

SELECCIÓN NES N° 008-2018

RELACIÓN DE PROFESIONALES APTOS Y NO APTOS PARA LA PRUEBA TÉCNICA

Mediante el presente comunicado se publican los resultados de la revisión de documentos sustentatorios presentados en el marco de la Selección NES N° 008-2018, que tiene por objetivo la contratación de un (01) Profesional de la Nómina de Especialistas, según los términos de referencia presentados por la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR del Senace.

N°	Nombres y Apellidos	Ítem	Resultado
1	CAMPOS VALLE JORGE	8.1	Apto
2	ESTEBAN MONTES ARMANDO	8.1	Apto
3	PARIONA JAVIER DORA EMILIA	8.1	Apto
4	ÑAHUIN YARIHUAMAN ALICIA	8.1	No Apto*

Nota: * De acuerdo con el artículo 2 de la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF el postulante no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 047-2018-SENACE/JEF. Asimismo, no cumple con presentar la documentación indicada en el ítem iii del numeral 14.2, y el ítem i del numeral 14.3, artículo 14 del reglamento aprobado con la R.J. N° 122- 2018- SENACE/JEF.

TEMARIO DE PRUEBA TÉCNICA

Se invita a los postulantes APTOS a participar de la prueba técnica a desarrollarse el viernes **05 de octubre del 2018**, en el Auditorio del Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco 351, Miraflores-Lima, a las 3:00 pm.

Los postulantes deberán presentarse **quince minutos** antes de la hora indicada para su registro, portando su documento de identidad y un lapicero, de lo contrario, quedarán automáticamente descalificados.

La prueba técnica constará de preguntas escritas de selección múltiple, la cual tendrá una duración de 1 hora. Los temas a considerar para la prueba técnica a desarrollar se detallan a continuación:

Ítem	Especialista	Temas Generales	Temas Específicos
8.1	Especialista Físico en Agricultura	El Senace y sus funciones. Funciones de la Direcciones de los Órganos de Línea del Senace. Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Aspectos físicos de la línea base, impactos y planes de manejo ambiental en actividades de minería, hidrocarburos, electricidad y/o agricultura.